

15



| | |
|----------|--------|
| Ini. Cl. | A 63 H |
| | |
| | |

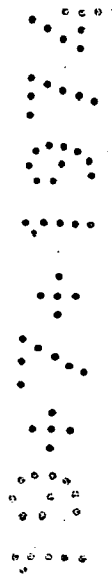
203334

M O D E L O
 D E
 U T I L I D A D

a favor de Don Alberto CASTELLOT FERNÁNDEZ, de nacionali-
 dad española, residente en Barcelona, Calle Madrazo, 95,
 por "JUGUETE MAGNÉTICO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a un juguete mag-
 nético, cuyo empleo resulta sumamente divertido ya que sus
 normas de uso se rigen por el simple azar, siendo, por tan-
 to sus resultados imprevisibles e inesperados para los ju-
 gadores. Tanto su construcción como manejo son muy sencillos.
 lo cual es también una cualidad que puede ser agregada a sus
 peculiaridades.

5.

El indicado juguete se caracteriza, en líneas ge-
 nerales, por el hecho de estar constituido por una base so-
 porte del que se prolongan una pluralidad de salientes en

10.



cuyo extremo libre están montadas, en posición oscilante y libremente giratoria, otras tantas varillas cuyos extremos no llegan a interceptarse.

5. La particularidad de estas varillas reside en el hecho de que comprenden, cada una de ellas, dos brazos de distinta longitud, de los cuales el más largo es portador de un brazo magnético mientras que el más corto está dotado de un contrapeso de equilibrio.

10. Los puntos de oscilación y giro de las varillas mencionadas ocupan, preferentemente, los vértices de un triángulo isósceles o no rectángulo.

15. Cabe precisar, sin embargo, y en ello radica la peculiaridad del juego, que se ha previsto el hecho de que parte de los indicados bloques magnéticos se atraen entre sí, mientras que el resto se repelen, cuyos bloques pasan por la zona de influencia de los otros bloques durante el giro de las varillas, de modo que al finalizar dicho giro puede suceder que incidan dos bloques que se atraigan o se repelan.

20. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un ejemplo práctico de realización de un juguete magnético según las características detalladas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva del juguete; la figura 2 es una vista en planta superior, en la que queda debidamente representado el giro de las varillas portadoras de los bloques magnéticos; la figura 3 es, asimismo, una vista en planta, pero en la que



están representadas las diversas posiciones en las que puede quedar colocadas las varillas indicadas al finalizar su giro; y la figura 4 es una vista en alzado parcialmente seccionado referida exclusivamente al montaje de una de las varillas sobre su correspondiente columna o pilarillo.

5.

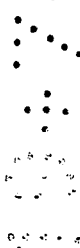
Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el juguete indicado comprende una base de soporte formada por las varillas -1-, unidas por un extremo y orientadas en sentidos radiales para hacer más amplio el radio de apoyo de este soporte, cuyas varillas presentan unas terminaciones curvadas -2- que se forman en sus extremos libres para asegurar un perfecto y estable apoyo sobre una superficie horizontal.

10.



De dichas terminaciones curvadas se levantan otros tantos pilarillos o columnas -3- verticales, situados según los vértices de un triángulo isósceles, en cuyos extremos libres se apoyan, en posición giratoria y oscilante, una serie de varillas -4- que comprenden brazos de distinta longitud, siendo el más largo portador de un bloque magnético -5-, -5a- y -5b- (según la varilla), mientras que el más corto incorpora un contrapeso de equilibrio -6-.

15.



20.

Los bloques magnéticos -5- -5a- -5b- presentan la particularidad de que los dos primeros se repelen entre sí y atraen al tercer bloque -5b-.

25.

Como detalle constructivo cabe destacar el hecho de que las varillas -4- están dotadas de unos pivotes de giro -7-, de extremo libre sensiblemente aguzado y susceptible de apoyarse un alojamiento -8- formado en el extremo libre



de la correspondiente columna o pilarillo -3-.

5. El modo de llevar a la práctica este juego es sumamente sencillo. Mediante el oportuno impulso se hacen girar las varillas -4- de modo que cuando cesa este movimiento puede suceder que los bloques magnéticos -5- -5a- queden enfrentados entre sí, con lo que se repelerán, estableciéndose la incógnita en saber cual de los dos quedará situado en el campo de acción magnética del tercer bloque -5b- al cesar la fuerza de giro.

10. Como se comprende, la base de soporte puede adoptar cualquier otra estructura que no sea a base de las varillas -1-, siempre y cuando presente los tres puntos de articulación y giro de las otras varillas -4-.

15. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del juguete magnético, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Juguete magnético, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende una base de soporte sobre la que están montadas en posición oscilante y giratoria libre-



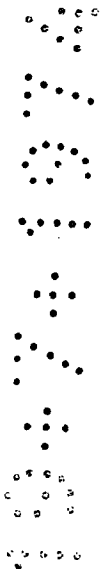
15

mente, una serie de varillas cuyos extremos no llegan a interceptarse, uno de cuyos extremos de estas varillas es portador de un bloque magnético, habiéndose previsto que parte de las varillas sean portadoras de bloques magnéticos que se atraen entre sí, y el resto que se repelen, cuyos bloques pasan por la zona de influencia de los otros bloques durante el giro de las varillas.

5.

2. Juguete magnético, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las varillas comprenden dos brazos de distinta longitud, de los cuales el más largo es portador del bloque magnético y el más corto de un contrapeso de equilibrio.

10.



3. Juguete magnético.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 15 de mayo de 1974

Alberto CASTELLOT FERNÁNDEZ

p.a.

FIG. 1

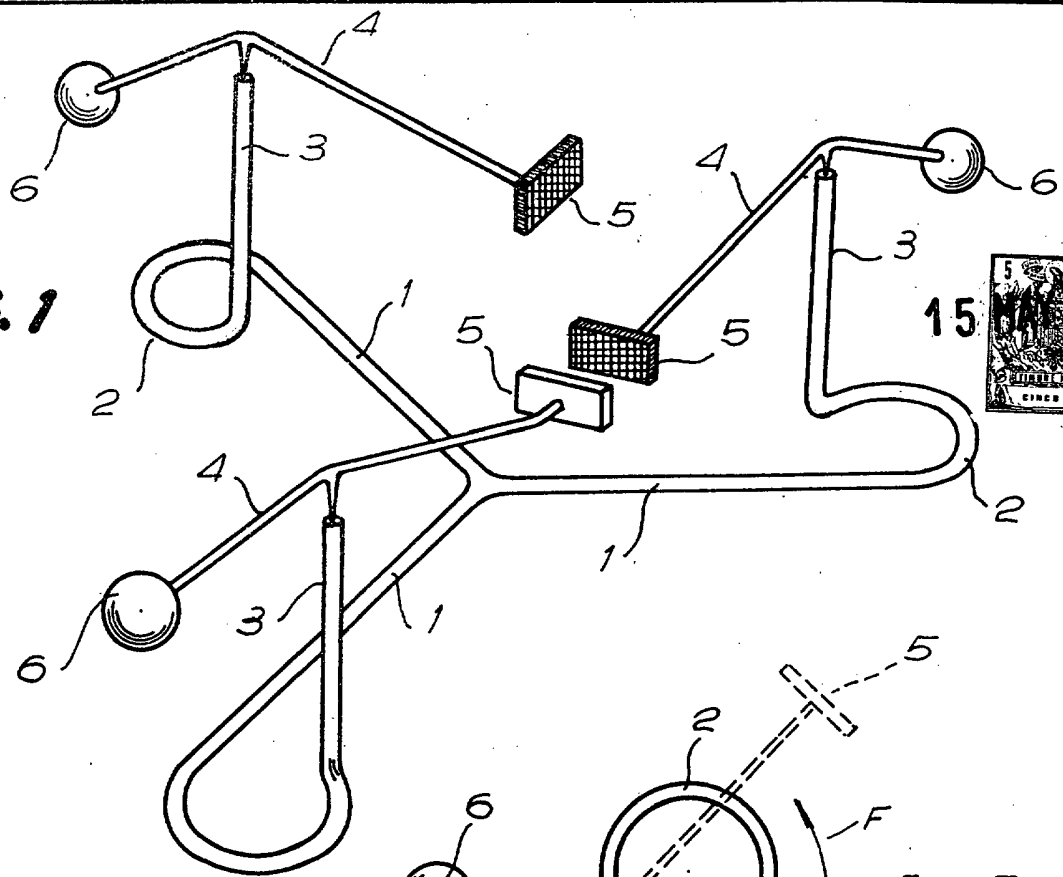
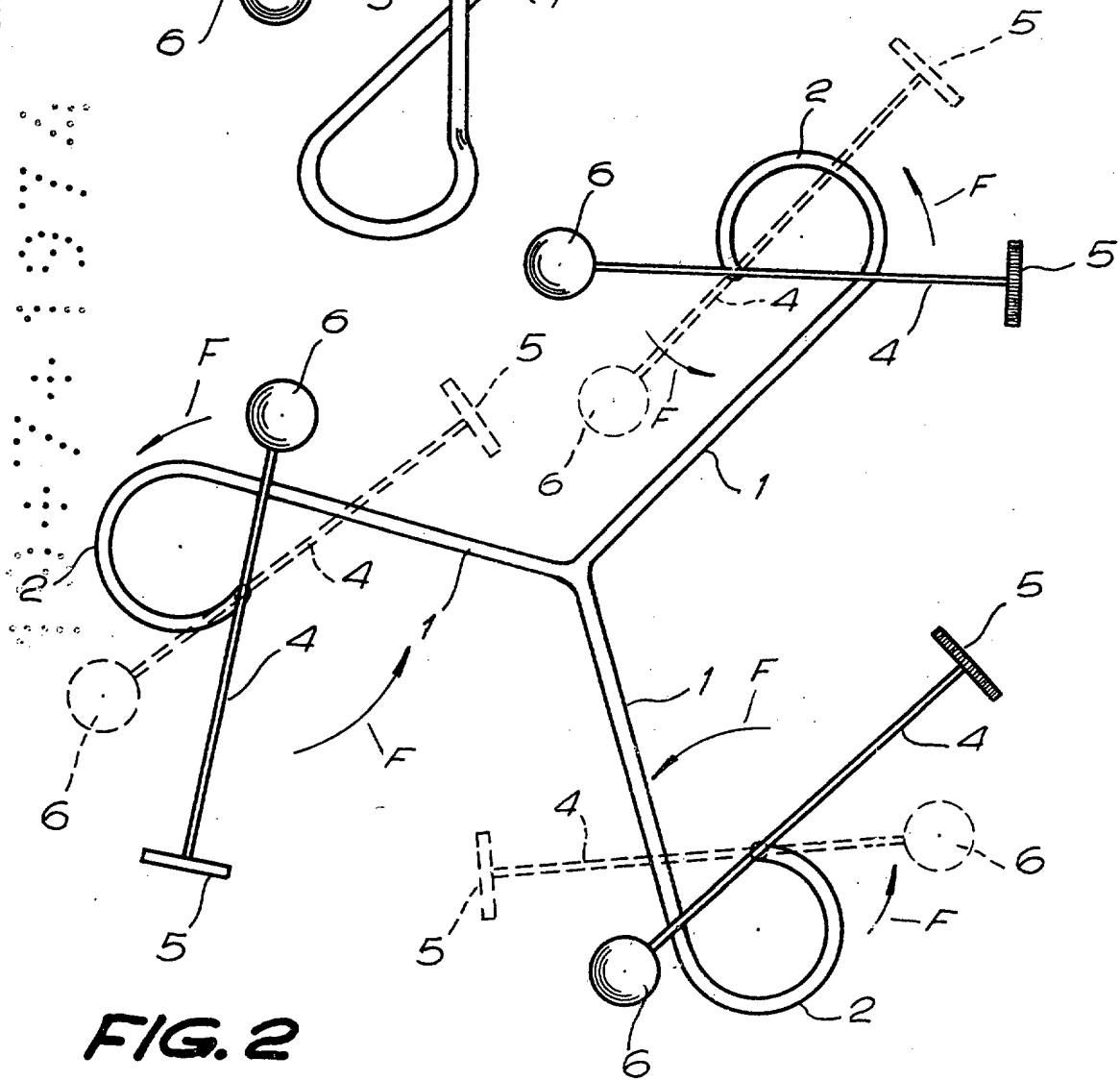


FIG. 2



Barcelona, 15 de mayo de 1974
p.a.

24786/2

FIG. 3

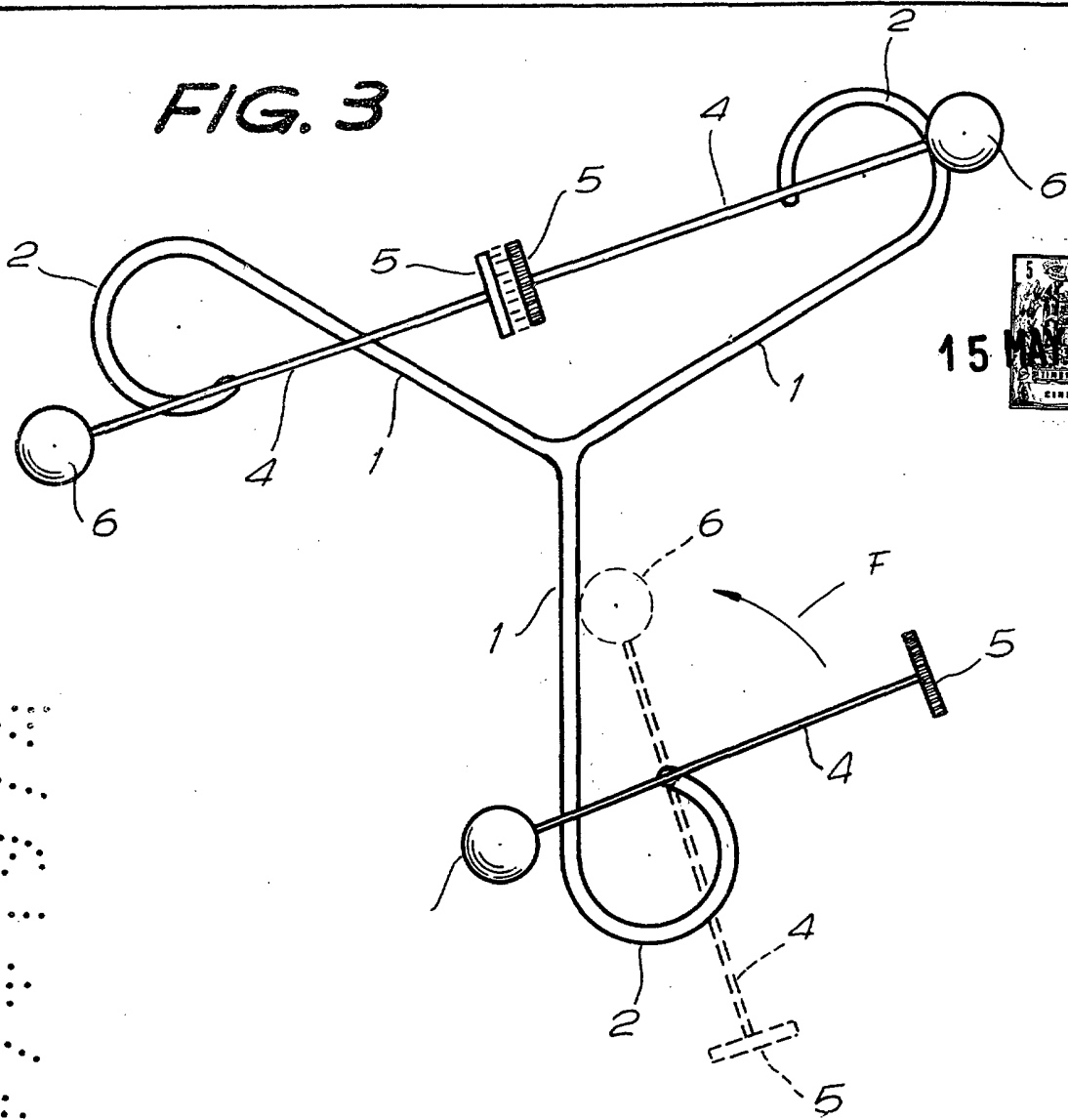
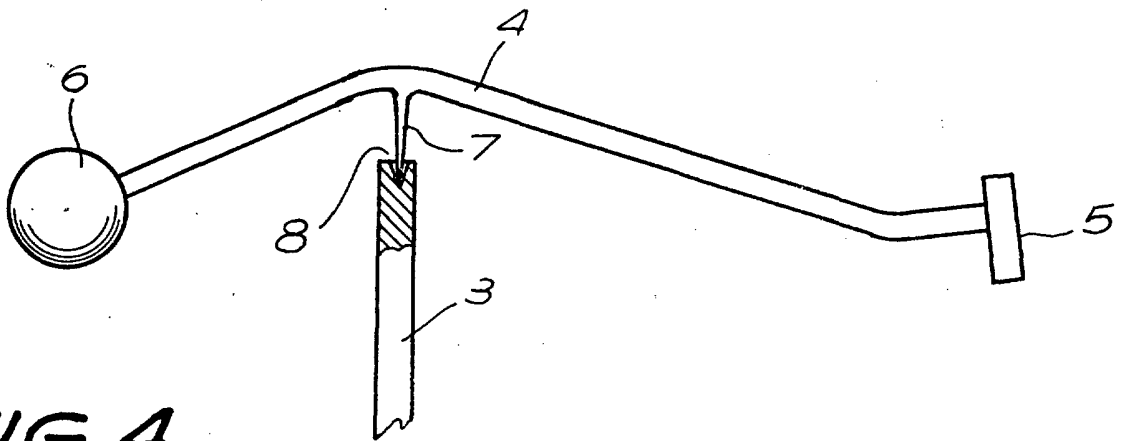


FIG. 4



Barcelona, 15 de mayo de 1974
p.a.

24786/2